

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 7
Versión No.	3		

SAMC-005-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto comprende el mejoramiento de la transitabilidad vial en las vías que comunican a los corregimientos de Barranca Vieja, Barranca Nueva y Yucal, jurisdicción del Municipio de Calamar, Bolívar, mediante la conformación de la calzada existente en un área aproximada de 40.050,00 m², con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y accesibilidad de la población rural.

Las obras comprenden la conformación de la calzada existente en 40.050,00 m², el suministro, transporte y colocación de 720,00 m³ de material seleccionado, el retiro de 92,80 m³ de material sobrante, el transporte de 720,00 m³ de material seleccionado y el extendido, nivelación y compactación de 40.050,00 m² de dicho material, actividades orientadas a recuperar las condiciones de transitabilidad de la vía.

La ejecución integral de estas obras permitirá mejorar la circulación vehicular y peatonal, reducir las dificultades de acceso y ofrecer a los habitantes de Barranca Vieja, Barranca Nueva y Yucal una infraestructura vial más segura, transitable y digna.

El proyecto cuenta con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$201.000.000,23) M/C, incluidos los costos directos, administración, imprevistos y utilidad.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:

[Pendiente insertar plano de localización de las vías de los corregimientos de Barranca Vieja, Barranca Nueva y Yucal, Municipio de Calamar, Bolívar]

El proyecto se ejecutará en la vía que comunica a los corregimientos de Barranca Vieja, Barranca Nueva y Yucal, jurisdicción del Municipio de Calamar, departamento de Bolívar. En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Planeación Municipal elabora el presente anexo técnico, integrado por los acápites que se señalan en este documento, con el fin de adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el fin de seleccionar a un contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 7
Versión No.	3		

CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR.”

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

PRESUPUESTO TIPO				
ÍTEM	ESP INVIAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,0		MEJORAMIENTO DE LA CALZADA		
1,1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	40.050,00
1,2		SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO	M3	720,00
1,3		RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	92,80
1,4		TRANSPORTE DE MATERIAL SELECCIONADO	M3	720,00
1,5		EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL	M2	40.050,00
VALOR COSTOS DIRECTOS (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO)				
A		ADMINISTRACION		20,00%
I		IMPREVISTOS		5,00%
U		UTILIDAD		5,00%

a. Ítems de pago:

PRESUPUESTO DE OBRA							
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR.							
PRESUPUESTO TIPO							
ÍTEM	ESP INVIAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL POR CAPITULO
1,0		MEJORAMIENTO DE LA CALZADA					\$ 201.000.000,23
1,1		Conformación de la calzada existente	M2	40.050,00	\$ 1.810,76	\$ 72.520.817,85	
1,2		Suministro, transporte y colocación de material seleccionado	M3	720,00	\$ 108.491,79	\$ 78.114.085,92	

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 7
Versión No.	3		

1,3		Retiro de material sobrante	M3	92,80	\$ 24.028,36	\$ 2.229.831,34	
1,4		Transporte de material seleccionado	M3	720,00	\$ 32.500,00	\$ 23.400.000,00	
1,5		Extendido, nivelación y compactación de material	M2	40.050,00	\$ 617,61	\$ 24.735.265,12	
VALOR COSTOS DIRECTOS (Incluye Factor de Incremento)							\$ 154.615.384,79
A		ADMINISTRACION		20,00%			\$ 30.923.076,96
I		IMPREVISTOS		5,00%			\$ 7.730.769,24
U		UTILIDAD		5,00%			\$ 7.730.769,24
						SUBTOTAL	\$ 201.000.000,23
VALOR TOTAL OBRA							\$ 201.000.000,23

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La entidad entregará al contratista un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato por concepto de ANTICIPO. El 50% restante del valor del contrato se pagará con el acta de recibo final del contrato.

a) Que el contratista levante un acta de entrega parcial de obras especificando: El tipo de obra, las cantidades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance y el faltante frente a la cantidad de obra total requerida y al cronograma de ejecución de la obra, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del contratista.

b) Que el contratista entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales.

c) Que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de entrega parcial de obra o final, según sea el caso, manifestando su recibo a satisfacción.

d) Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista. e) Informes mensuales de avance de obra.

a. Materiales

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 7
Versión No.	3		

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 7
Versión No.	3		

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Ingeniero civil con posgrado en vías
- Ingeniero civil con posgrado en gerencia
- Topógrafo con tarjeta profesional vigente
- Maestro de obra
- Auxiliares de obra

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero civil con posgrado en vías	Mínimo cinco años de experiencia general	tres años de experiencia específica en obras civiles viales
Ingeniero civil con posgrado en gerencia	Mínimo cinco años de experiencia general	mínimo tres años de experiencia específica en gerencia de proyectos
Topógrafo con tarjeta profesional vigente	Mínimo cinco años de experiencia general	mínimo tres años de experiencia específica en trabajo de obras civiles

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

BULLDOZER D-6

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 7
Versión No.	3		

CARGADOR O RETROEXCAVADORA
VOLQUETA DOBLE TROQUE
VIBROCOMPACTADOR
ESTACION DE TOPOGRAFIA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

8. SEÑALIZACIÓN

El presente proceso no contempla el suministro e instalación de señalización vial, en razón a que su objeto se circunscribe al mejoramiento de la transitabilidad vial mediante la conformación de la calzada y el suministro, transporte, extendido, nivelación y compactación de material seleccionado, conforme al estudio previo.

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 7
Versión No.	3		

En constancia, se firma en Calamar, Bolívar a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS GABRIEL VILLANUEVA DIAGO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

ORIGINAL FIRMADO

YELITZA EMPERATRIZ CASTELLAR RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CALAMAR, BOLÍVAR

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO EN LAS VÍAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y YUCAL, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR